

## **Dossier informativo**

**Madrid, 12 de Julio de 2016-** Ante algunas de las informaciones incorrectas, confusas o deliberadamente tendenciosas que se han venido publicando los últimos días, la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE) se ve obligada a hacer públicas las siguientes aclaraciones:

1. El permiso por puntos fue aprobado mediante la Ley 17/2005. Dicho sistema entró en vigor el 1 de julio de 2006. En la citada Ley se recoge de forma explícita que el modelo de gestión los cursos de reeducación vial, se realizará mediante concesión administrativa, de acuerdo con lo establecido en la legislación de Contratos del Sector Público.
2. La impartición de cursos de reeducación vial se adjudicó mediante un concurso público abierto a los operadores que desearon presentarse en ese momento.
3. Sus condiciones, iguales para todos, fueron diseñadas exclusivamente por la Administración, al igual que ocurre con todos los demás concursos públicos.
4. La CNAE, en libre concurrencia con los demás licitadores, ganó los 3 Lotes del concurso citado en febrero de 2006, siendo la concesión administrativa correspondiente por un tiempo limitado a 10 años incluyendo prórrogas. Actualmente se continúa con una ejecución obligatoria del Contrato, por necesidades del servicio, hasta nueva adjudicación, hecho que no se ha resuelto definitivamente a fecha de hoy.
5. El número máximo de centros que podían impartir los cursos de reeducación vial lo fijó exclusivamente la Dirección General de Tráfico (DGT), en 199, que indicaba exhaustivamente todas las condiciones que debían cumplir estos centros. Durante la ejecución del concurso, se tuvo que abrir un nuevo centro en Fuerteventura, por la apertura por parte de la DGT de una oficina Local de Tráfico en esa Isla, lo que obligaba a tener un Centro por exigencia de los Pliegos, siendo 200 el número actual de centros.
6. En consecuencia, la CNAE llevaba en la candidatura que obtuvo en libre competencia la concesión del carné por puntos de 2006 el número de centros que exigía la Administración, con todas las condiciones técnicas exigidas por ésta, y ha ejercido en todo momento un control riguroso de la gestión de los cursos, superando con creces los exigentes requisitos de inspección que impuso en el concurso la DGT.
7. En julio de 2013, la Asamblea General de CNAE, ante la eventualidad de que se convocase un nuevo concurso para la gestión de los cursos, acordó que la Confederación concurriera en todo el territorio DGT, bajo la forma que considerase más oportuna.

8. En febrero del 2014, y en base a la experiencia adquirida, CNAE solicitó a la DGT una ampliación del número de centros que impartían los cursos. La DGT no accedió porque el pliego de condiciones no lo permitía.
9. En 2014 se produjo una modificación de la Ley de Seguridad Vial, que no establecía ningún cambio en el régimen del Permiso por Puntos.
10. El nuevo Concurso se publicó por primera vez, el 25 de noviembre del 2014, en el BOE. Esta primera licitación fue anulada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), tras recurso a los Pliegos, de AEOL y AUDICA, publicándose los nuevos y definitivos pliegos 4 meses después de los primeros, con fecha 24 de marzo de 2015, en el BOE. Esta Licitación todavía no ha sido resuelta en su totalidad, debido a los recursos interpuestos por distintos licitadores ante el TACRC.
11. Publicado el nuevo concurso se presentaron distintos licitadores (UNED y Pons, entre ellos). CNAE formó una Unión Temporal de Empresas (UTE) con Formaster, ECT e ITT, para acudir al mismo. Esta vez había cinco lotes y se presentaron varias empresas. La UTE en la que participa CNAE ofreció 360 centros, 65 más que el siguiente licitador que más centros proponía.
12. En el caso de la Unión Temporal de Empresas de la que forma parte CNAE para el nuevo concurso en proceso, la selección de estos centros –y su adecuada adaptación a las condiciones de la Administración- es realizada por una entidad externa especializada y apoyada a esta organización, apoyada técnicamente por una Universidad experta y especializada en Tráfico y Seguridad Vial.
13. Los beneficios del actual sistema del carné por puntos ha tenido un reflejo inmediato en el descenso de la mortalidad en las carreteras españolas en un 65% de las cifras que había antes de su entrada en funcionamiento. CNAE siempre ha creído en la bondad del sistema de concesión, pues facilita un control de calidad del programa sensibilizador y reeducador y reduce las probabilidades de fraude o consideraciones exclusivamente mercantiles.
14. La calidad de los cursos ha sido reconocida, no sólo por la propia DGT, sino también por las asociaciones de víctimas, psicólogos especializados, los propios infractores -no ha habido ni una sola queja oficial sobre los cursos- y también por diferentes instituciones y organizaciones estatales de seguridad vial europeas. Adicionalmente, algunos países latinoamericanos están introduciendo, o estudiando hacerlo, el carné por puntos en sus respectivos países, siguiendo el actual modelo español.
15. La CNAE reitera su vocación de servicio público al ciudadano en un contexto de crisis económica que todavía perdura para el sector. En el año 2004, existían en el sector 8.240 autoescuelas –contando las secciones-. Ese año se expidieron 1.332.859 permisos y licencias. Actualmente hay 9.247 autoescuelas, mientras que en 2015 cayó a

710.532 permisos y licencias expedidos, alrededor de la mitad de los obtenidos diez años antes, un 12% de autoescuelas más. Esto da una idea de la magnitud de la crisis y de la feroz competencia que caracteriza al sector: hay menos alumnos y más autoescuelas, de modo que los precios no cesan de bajar y muchas autoescuelas están en pérdidas.

16. Liberalizar por completo el sistema del carné por puntos, rebajando las condiciones de calidad y autorizando que todo aquel que cumpla con unos requisitos mínimos pueda impartir los cursos para recuperar los puntos o el carnet de conducir, y eliminar de este modo a las autoescuelas como los válidos interlocutores en esta materia, podría conllevar a volver a las cifras de siniestralidad en las carreteras entorno a las existentes antes que el actual modelo funcionara. Dejar la recuperación de puntos en un simple examen o en manos de formadores no cualificados sólo dará pie al aumento de la picaresca, el fraude y el aumento de la irresponsabilidad al volante.
17. La CNAE se muestra abierta a mejorar el sistema del carné por puntos, pero considera que implicar en el proceso de reeducación y reciclaje a las autoescuelas, los profesores, los psicólogos y las víctimas, como ocurre actualmente, es la única vía para obtener conductores responsables.
18. La CNAE colabora desde hace años con numerosas Universidades en distintos proyectos de investigación, entre otras las Universidades de Almería, Granada, León, Valencia, Universidad Politécnica de Madrid, etc. y que además entiende son necesarios para mejorar los recursos de los asociados y el servicio al ciudadano.
19. Son rotundamente falsas algunas informaciones que han publicado medios de comunicación que no han contrastado con CNAE:
  - a. No existe ningún monopolio.
  - b. El Presidente de CNAE no ha cobrado 24 millones de euros.
  - c. El Presidente de CNAE no ha recibido dinero público de ningún concurso.
  - d. No se ha pedido por parte de CNAE "mordidas" a ninguna autoescuela.
20. Las decisiones que adopte la CNAE corresponden a sus órganos de Gobierno (Junta Directiva y Asamblea General) y en las reuniones que se celebraron el pasado jueves 7 de julio y viernes 8 de julio se abordaron las actuales circunstancias y posteriormente se difundió a los medios de comunicación:
  - Que reitera su disponibilidad y total colaboración con la DGT para esclarecer cualquier tipo de información sobre el proceso del concurso del permiso por puntos, en la convicción de que se demostrará la imparcialidad del mismo, expresando su respeto a las decisiones que decidan tomar el Ministerio del Interior y la propia DGT para el cumplimiento de este objetivo.

- Que apoya la labor que desarrollan los funcionarios y trabajadores de la DGT y que lamenta el perjuicio que se les está causando con las diversas noticias publicadas durante los últimos días.
- Que demanda respeto para todos los profesionales del sector de las autoescuelas y de la formación de conductores y reivindica la labor que realizan para reducir la siniestralidad y mejorar la seguridad y educación viales.
- Que reivindica y quiere poner en valor al sector de las autoescuelas, pues éste tiene como una de sus principales funciones ofrecer el mejor servicio al ciudadano, observando en todo momento las mejores prácticas en su relación con las Administraciones.
- Que reafirma el compromiso con la presunción de inocencia, la transparencia y la independencia informativa.
- Que mandata a su departamento jurídico para que analice cuantas medidas legales considere necesarias para preservar los principios de legalidad y los mandatos marcados por esta Asamblea.

21. Los contactos entre representantes del sector privado tanto de la CNAE como de los otros licitadores y la Administración son frecuentes, útiles y necesarios. Los contactos de miembros de la Junta Directiva de CNAE con varios altos cargos de la DGT jamás han sido secretos. La mayor parte de dichos contactos en nada han tenido nada que ver con el permiso por puntos, sino con el variado quehacer de las escuelas particulares de conductores, singularmente con los exámenes de conducir, pero también con todos los aspectos de la seguridad vial. Nadie más adecuado que CNAE, que ha tenido la concesión en el territorio DGT de la gestión del programa sensibilizador y reeducador del permiso por puntos, para hablar de mejoras de cara a un nuevo concurso.

22. Las mejoras propuestas por CNAE a la DGT con relación a la gestión del programa sensibilizador y reeducador del permiso por puntos las ha defendido tanto en sus asambleas generales como en público y eran requisitos que podía cumplir fácilmente cualquier licitador.

## **CRONOLOGIA**

JULIO 2013

La Junta General de CNAE aprueba presentarse al posible concurso del permiso por puntos que la DGT pueda sacar en los siguientes meses. (actas de Junta Directiva y Junta General del 11 y 12 de julio respectivamente).

31-JULIO-2013

CNAE envía una carta a todos los presidentes y asociados de CNAE solicitando documentación, en base a los pliegos del concurso catalán a todas las autoescuelas que quieran participar en la plataforma de CNAE. Esta misma carta se puso a disposición de todos los asociados en la página web. Al mismo tiempo se les informa que para sufragar los gastos del concurso tendrán que abonar cada uno 800 € a fondo perdido, con el fin de no perjudicar económicamente al resto de asociados de CNAE, que no se presentan con nuestra plataforma al concurso. Finaliza el periodo de entrega de documentación el 17 de Septiembre.

## ENERO/ FEBRERO 2014

CNAE es informado que el Partido Popular ha presentado una enmiendas en la modificación de la ley de Seguridad Vial que se está tramitando en el Senado, con el fin de liberalizar el sistema del permiso por puntos en España.

CNAE informa y presenta sus argumentos a todos los grupos parlamentarios de la situación que se puede desencadenar con esta liberalización.

Entre tanto la organización AUDICA y los despachos legales contratados a este fin, hacen reuniones en varias provincias, informando de las reuniones que celebraron con la la Directora General de la DGT y el propio Ministro de Interior y de las enmiendas presentadas en el Senado.

## FEBRERO 2014

CNAE ofrece la devolución del dinero aportado a cada uno de los que participan con la plataforma de CNAE en el concurso de PXP.

El 5 de febrero desde CNAE repetimos la petición a la DGT de ampliación de centros en el concurso que está vigente ante la posible nueva renovación. La DGT deniega esta petición escudándose en que los pliegos no lo permiten.

## MARZO 2014

Se modifica la ley de seguridad vial en el Senado, y contra todo pronóstico el sistema de permiso por puntos no sufre ninguna modificación. Seguirá siendo por concesión administrativa.

CNAE vuelve a poner en marcha el concurso y ofrece la oportunidad de volver a reintegrarse en el proyecto a aquellos centros que hubiesen solicitado la devolución de la documentación y el dinero en febrero de 2014.

## NOVIEMBRE 2014

El 25 de noviembre se publica en el BOE el pliego de condiciones para concursar. CNAE se presenta en los cinco lotes formando una Unión Temporal de Empresas (UTE) con Formaster, ECT e ITT.

El día 5 de diciembre la DGT convoca a todos los posibles licitadores a una reunión informativa donde se aclaran las dudas que puedan tener los licitadores con relación a los pliegos de condiciones publicados.

El día 12 de diciembre de 2014 CNAE entrega en DGT la documentación para presentarse al concurso en los cinco lotes.

## ENERO / FEBRERO 2015

El TACRC (Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales) resuelve tras los recursos interpuestos por el licitador AEOL y de la plataforma AUDICA, retirar los pliegos publicados y ordena a la DGT publicar unos nuevos pliegos en los cuales no se tengan en cuenta aspectos como la necesidad de que los centros tengan un certificado de calidad ISO 9001, un entorno Windows determinado, y le pide a la DGT que aumente el plazo para la presentación de documentación de los distintos licitadores al concurso. Además la DGT aprovecha para quitar el punto en el que se

permitía ampliar el número de centros según la demanda que se fuesen produciendo durante la vigencia del concurso.

Así pues los pliegos iniciales son excluidos y retirados por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC).

#### MARZO 2015

La DGT publica los nuevos pliegos. Da un plazo superior a mes y medio siendo el último día de entrega de documentaciones al concurso el 22 de abril. Todos los licitadores tuvieron este mes y medio además del periodo anterior para presentar correctamente sus propuestas. Tanto es así que incluso licitadores que en el concurso derivado de los primeros Pliegos sólo se presentaron a tres Lotes y sin embargo en el que nos ocupa, por el tiempo transcurrido, consiguió presentar a los cinco Lotes en todo el territorio nacional. (este fue el caso de la UTE participada por la UNED).

#### JULIO 2015

La DGT anuncia los licitadores mejor valorados en los distintos lotes.

- Lote 1. La UTE de la UNED.
- Lote 2. La UTE en la que participa CNAE
- Lote 3. La UTE en la que participa CNAE
- Lote 4. PONS
- Lote 5. La UTE en la que participa CNAE

Se abre la adscripción de medios a los distintos licitadores en los distintos lotes, acabando el plazo el día 22 de Julio de 2015.

Durante todo ese mes los distintos socios de la UTE en la que participa CNAE comprueban como PONS Seguridad Vial en el lote 4 y la UTE de la UNED en el lote 1, están haciendo una adscripción de medios falsa, ya que varios de los centros que proponen no se adecuan a los estándares que pide el pliego de condiciones.

Por esto y a través de sus centros asociados a la UTE en la que participa CNAE se informa por escrito a la mesa de contratación de la DGT de las anomalías que en distintos puntos de España en el lote 4 y en el lote 1 se están viendo (centros en obra, centros que no existen, centros que están a más de 500 m de paradas de autobús, etc.,...) Todo ello se hace constar por escrito, con informes fotográficos hechos ante notario, e incluso enviando copia de las denuncias interpuestas en los distintos ayuntamientos. (Se conserva dossier completo de los distintos informes y denuncias)

Pues a pesar de todos estos informes, la DGT hace un escrito de solicitud de subsanación de documentación a los dos lotes que están siendo denunciados, al lote 4 y al lote 1, este escrito va dirigido a PONS Seguridad Vial en referencia al lote 4 y a la UNED en referencia al lote 1. En este escrito la DGT, incorpora los informes y denuncias recibidas de la UTE de CNAE, ofreciendo esta información a los licitadores contrarios para que subsanen todo lo que viene denunciado.

#### OCTUBRE 2015

Todos los licitadores recurren ante el TACRC los distintos lotes. La UTE en la que participa CNAE recurre en el lote 4 y en el lote 1.

Es importante tener en cuenta que la DGT ante estos Recursos tiene que emitir informe al TACRT.

NOVIEMBRE 2015

El TACRC publica su resolución dándole, los lotes 2, 3 y 5 a la UTE en que participa CNAE y no teniendo en cuenta los distintos recursos que los contrarios habían interpuesto.

En el lote 4 se excluye del concurso al licitador que había adjudicado la DGT (PONS Seguridad Vial, que supuestamente estaba dirigido por un ex subdirector General de Normativa de la DGT). Al excluir a ese licitador, el TACRC le pide a la DGT que retrotraiga el proceso al momento de la valoración adjudicando de nuevo al que estuviera en segundo lugar.

En el lote 1 mantiene como adjudicatario a la UNED, quedando en segundo lugar la UTE en que participa CNAE.

ENERO 2016

La DGT siguiendo el mandato del TACRC hace una nueva adjudicación en la que coloca en el lote 4 a la UTE en que participa CNAE y en el lote 1 a la UNED.

Se abre un nuevo turno de adscripción de medios. Hecho esto, la UTE en la que participa CNAE vuelve a comprobar que en distintos lugares del lote 1 la UNED no cumple con los requisitos del pliego, haciendo constar en el recurso e informando previamente por escrito a la mesa de contratación de la DGT.

MAYO 2016

El TACRC resuelve de nuevo, y en esa resolución le ordena a la DGT que en base a lo que dice en la resolución adjudique de nuevo el concurso.

Esto quiere decir que también en el lote 1 el licitador mejor valorado es la UTE en que participa CNAE.

JULIO 2016

La DGT solicita adscripción de medios para el lote 1 y 4 es la UTE en que participa CNAE por ser el licitador con mejor valoración en ambos lotes.

Al día siguiente de esta comunicación como causa efecto, portavoces de la UTE de la UNED denuncian en varios medios de comunicación irregularidades en el proceso coincidiendo con la difusión de unas escuchas ilegales sobre una reunión celebrada en julio del año 2013 entre el Presidente de la confederación y doña Marta Carrera.

### **Para más información:**

#### **CNAE**

Severino Lorences y Clara Bayón

Email: [seve.lorences@cnae.com](mailto:seve.lorences@cnae.com); clara.b@cnae.com

Tel. 91.352.02.57

#### **Sobre CNAE**

*La Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), creada en 1961, es la organización que agrupa y representa al 90% de los empresarios de escuelas de conductores de España. Integra a 58 asociaciones sectoriales repartidas por todo el territorio nacional y a 8.000 pequeños y*

*medianos empresarios que emplean a 37.000 personas. Es miembro del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial.*